

DECRETO N° E- 913 / 2012 /

COLINA, 24 de Abril de 2012.-

VISTOS: El Acuerdo N° 28, adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 09, promulgada por Decreto Alcaldicio N° E-695/2012, todo de fecha 29 de Marzo de 2012; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá al Curso, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- **“Gestión y Desarrollo Municipal, Formulación de Proyectos, Fuentes de Financiamiento y Experiencias en el Municipio”**, los días 26 y 27 de Abril de 2012, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

DECRETO:

1.- Autorízase al funcionario más adelante individualizado para que asista al Curso, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Mario Olavarría Rodríguez**, Titular del grado 4°, de la Planta de Alcalde.

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde**

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal**



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo